



Buenos Aires, 21 de Enero de 2015

**RES. PRESIDENCIA N° 53 /2015**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 34871/14, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia la Dra. María Laura Martínez Vega, en su carácter de Jueza interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13 solicita el pase y promoción interina del agente Eduardo Andrés Lecca al cargo de Auxiliar.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien informó mediante Dictamen RRL/OD N° 382/2014 que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante oportunamente generada en el cargo de Auxiliar en virtud del pase del agente Sebastián Bagnatto al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 4, dispuesto conforme Res. Presidencia N° 1198/2014, quien previo a ello se encontraba designado interinamente en el cargo de Auxiliar que se pretende cubrir, conforme Resolución Presidencia N° 542/2014.

Que para la cobertura del mencionado cargo de Auxiliar se designó a la agente Victoria Patricia Prieto Cunello, conforme Resolución Presidencia N° 07/2015 de fecha 05 de Enero de 2015. Actualmente la precitada agente goza de licencia extraordinaria por maternidad, otorgada por auto de RRL.

Que en el precitado cargo de Auxiliar se encuentra designado por concurso el agente Pablo Matías Pompa, conforme Resolución Presidencia N° 1248/2014.

Que el agente Lecca se encuentra designado con carácter interino en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, conforme Resolución Presidencia N° 451/2013. La Dra. Silvina Manes en su carácter de Presidenta de la mencionada Sala presta su conformidad.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta por medio de la registración N° 488/01-2015.



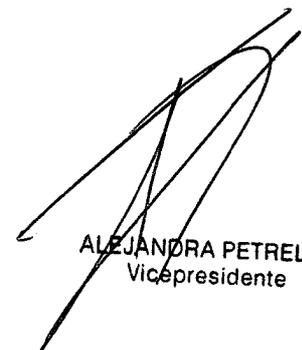
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4,  
de la Ley 31,

**LA VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase y promoción al agente Eduardo Andrés Lecca, Legajo N° 5082, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, con carácter interino, mientras se extienda el pase interino del agente Sebastián Maximiliano Bagnatto y/o en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente Victoria Patricia Prieto Cunello, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Tatiana Muñoz a un cargo de superior jerarquía y se produzca su reincorporación efectiva al precitado cargo de Auxiliar.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a la Presidencia de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nros. 13, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 53 /2015



ALEJANDRA PETRELLA  
Vicepresidente